



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-130835997- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-130835997- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones el Ingeniero Químico Liotard Juan Carlos, Matrícula Profesional N° 2.628, designado mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 6178/16 como Director Técnico de la firma denominada QUERUCLOR S.R.L., inscripta como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020034827 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 2726/15, solicita su limitación como Director Técnico de la mencionada firma.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

Artículo 1°.- Límitase al Ingeniero Químico Liotard Juan Carlos, Matrícula Profesional N° 2.628, como Director Técnico de la firma QUERUCLOR S.R.L. a partir del 31 de octubre del año 2023.

Artículo 2°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos.

Cumplido, archívese.

EX-2023-130835997- -APN-DGA#ANMAT

ga